



Jurado de Enjuiciamiento
de la Provincia de San Luis

SAN LUIS, Agosto seis de dos mil doce.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver la excusación del Sr. Procurador General Subrogante formulada en los autos "DDO. DR. ESTRADA FERNANDO OSCAR- PROCURADOR GENERAL- DTE.: DRA. VALLICA SAN MARTÍN DE FIGARI MARTHA IRIS" Expte. N° 1-E-11;

Y CONSIDERANDO: Que a fs. 47 el Dr. Néstor Armando Lucero se excusa de intervenir en las presentes actuaciones, invocando amistad que se traduce en familiaridad de trato, desde los seis años de edad, con el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Fernando Oscar Estrada.-

De conformidad a los arts. 12 inc. d) y 16 de la Ley IV-0478-2005, y estimando suficientes las manifestaciones esgrimidas por el Dr. Lucero, resulta pertinente el acogimiento favorable de la excusación, debiendo ordenarse su apartamiento, conforme el criterio adoptado por este Jurado.

Por ello, **SE RESUELVE:** 1) Hacer lugar a la excusación formulada por el Dr. NESTOR ARMANDO LUCERO.

2) Dése intervención al Sr. Procurador General Subrogante que corresponda.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

Julio Saul Brauerman
Sr. Julio Saúl Brauerman

Dr. JOSE LUIS DOPAZO
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Dr. DELFOR JOSE SERGHESE
MIEMBRO TITULAR
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
PCIA. DE SAN LUIS

Dr. LUIS MANUEL SOSA
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

HORACIO G. ZAVALA RODRIGUEZ
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Dña. ELBA LILIANA FERNANDEZ
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Dra. MYRNA E. MUÑOZ
SECRETARIA
JURADO ENJUICIAMIENTO PCIA. DE SAN LUIS